

IV. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS COMERCIALES, POR SECTORES

1) INTRODUCCIÓN

1. En el marco de sus reformas económicas Malí ha liberalizado considerablemente la mayor parte de los sectores de actividad y ha reducido la participación del Estado en la vida económica nacional. En lo que hace al sector agrícola, se ha reestructurado el Ministerio de Desarrollo Rural y se han privatizado en gran parte los servicios de veterinaria. Con excepción del cultivo del algodón y del tabaco, la mayoría de las actividades agrícolas, incluida la comercialización de los productos y la distribución de los insumos, está abierta a las entidades privadas. Las principales empresas públicas que intervienen directamente en la producción y/o la comercialización de productos agrícolas son la Compagnie malienne pour le développement des textiles (CMDT) para el algodón, Huicoma para la producción de aceites, l'Office du Niger para el arroz, l'Office des produits agricoles du Mali (OPAM) para la gestión de la reserva nacional de seguridad y la ayuda alimentaria, la Sociéte nationale des tabacs et allumettes du Mali (SONATAM) para las importaciones de esos productos, y l'Office malien du bétail et de la viande (OMBEVI) para los productos de la ganadería.

2. La agricultura, para cuyo desarrollo Malí dispone de un importante potencial (la agricultura representa ya la mayor contribución al PIB y a los ingresos de exportación del país (capítulo I.1)), sigue siendo el sector más protegido (en términos de derechos de entrada), seguida de las industrias mineras y, luego, de las industrias manufactureras. La progresividad negativa de los derechos de entrada no favorece el desarrollo del sector manufacturero; la introducción del arancel exterior común de la UEMAO debería modificar la estructura de la protección arancelaria por sectores. Si a raíz de la devaluación del franco CFA se observaron signos de recuperación en el sector manufacturero, los altos precios de la energía, los transportes y las telecomunicaciones (cuadro IV.1) y lo elevado de los costos de los insumos, en gran parte importados, gravan los costos de producción y limitan la competitividad internacional de los productos de Malí.

Cuadro IV.1

Costo de la energía, el agua, las telecomunicaciones y los transportes: comparación con otros países de la UEMAO

	Electricidad ^b industria KWH	Gasoil ^b Francos FCFA/l	Agua ^b Francos FCFA/m ³	Teléfono ^a Francos FCFA/min	Transporte ^b por		Transporte ^b aéreo	
					carretera tonelada/km	ferrocarril tonelada/km	Franco CFA	Franco CFA/kg
Burkina Faso	51	312	1.026	2.262	1.482	42,5	52,5	3.000
Benin	41	135	293	1.760	1.705	47	28,3	2.900
Côte d'Ivoire	37	270	424	1.390	870	37,2	31,4	2.900
Malí	55	275	218	3.060	1.360	43,6	26,3	3.000
Níger	55	265	319	1.800	1.285	50,1	31,4	2.800
Senegal	56	300	614	1.330	800	33,6	26,3	2.200
Togo	53	195	257	1.500	857	36,7	42,1	2.800

a 1996.

b 1995.

c Con destino a París.

Fuente: CEFTE (1997b) Programa de Apoyo Regional a la Integración de los Países de la UEMAO, UEMAO.

3. En el sector minero, actualmente hay siete categorías de títulos mineros y todas ellas requieren un convenio de establecimiento. De conformidad con las disposiciones del Código Minero, el Estado se reserva el derecho de participar hasta en un 20 por ciento, inclusive una participación gratuita del 10 por ciento por lo menos, en el capital de las empresas mineras. Se piensa modificar el

Código Minero para atraer inversiones en el sector. La valorización de los productos mineros antes de su exportación y el incremento de la contribución del sector a la mejora de la balanza comercial figuran entre las prioridades de la política minera de Malí; están prohibidas las exportaciones de minerales preciosos (por ejemplo, oro y diamantes) en bruto. No obstante, los productos mineros están sometidos a un impuesto del 3 por ciento del valor en bocamina; además, las ventas de materias preciosas están gravadas con el 3 por ciento de contribución por prestación de servicios.

4. Las reformas también han contribuido a la liberalización del sector de los servicios, con la excepción de las telecomunicaciones que todavía son un monopolio estatal. Sin embargo, los compromisos asumidos por Malí en el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios se limitan a los servicios de enseñanza para adultos en la esfera de la artesanía y a los modos de prestación de los servicios de restauración y hostelería. Es pues, posible que la situación cambie radicalmente en los servicios liberalizados unilateralmente.

2) AGRICULTURA Y ACTIVIDADES CONEXAS

i) Información general

5. Aproximadamente el 60 por ciento del territorio de Malí, concretamente la región septentrional del país, es un desierto. La agricultura se practica en el sur y a lo largo del río Níger, que es la fuente principal de agua de regadío. La ganadería se practica en el norte del país en torno a los puntos de agua. Los desplazamientos del ganado hacia los cursos de agua durante la estación seca dan lugar a conflictos entre ganaderos y agricultores, cuyos cultivos son destruidos por los animales. La producción animal y vegetal se basa en prácticas tradicionales que limitan su rendimiento; salvo para el cultivo del algodón se utilizan pocos abonos. Las explotaciones suelen ser familiares y se dedican al mismo tiempo a cultivos comerciales y de subsistencia; no obstante, los productores de algodón están organizados en cooperativas supervisadas por la Compagnie malienne pour le développement des textiles (CMDT). Las sequías, más frecuentes desde el decenio de 1970, agravan la escasez de cereales y periódicamente diezman parte de la cabaña, constituida sobre todo por bovinos, ovinos, caprinos y aves de corral. Los principales cultivos son el algodón, el mijo, el sorgo, el fonio, el arroz, el maíz, el tabaco, la batata, la yuca, las frutas (sobre todo el mango), el cacahuete, el karité y las verduras.

6. Entre 1980 y 1996, la producción de alimentos aumentó como promedio en un 4,9 por ciento al año y la de cultivos industriales en un 3,6 por ciento. Esas tasas de crecimiento han sido superiores a la de la economía en su conjunto y a la del crecimiento demográfico. El crecimiento de la producción se debe a un aumento de las superficies cultivadas, que no siempre ha estado acompañado de un aumento del rendimiento. Ese rendimiento ha aumentado considerablemente en el caso del arroz y del maíz pero ha disminuido para el mijo y el sorgo. Esa baja de rendimiento se debe principalmente al empobrecimiento progresivo de los suelos, a la escasa utilización de abonos y de material agrícola y al recurso a técnicas de cultivos tradicionales y rudimentarias. Los resultados obtenidos por el cultivo del algodón reflejan la atención especial que se dedica a este cultivo en comparación con otros (cuadro IV.2).

7. En términos generales, en lo que se refiere a la agricultura las reformas emprendidas en el marco de los programas de ajuste estructural han permitido reducir la participación del Estado en el sector. Las reformas agrícolas tienen por objeto aumentar la productividad y mejorar la competitividad del sector a través de las fuerzas del mercado, la participación activa e intensificada del sector privado en todas las actividades (de la producción a la comercialización) y el desarrollo de las investigaciones. El Instituto de Economía Rural, establecido en 1997, debería participar en la realización de esos objetivos contribuyendo a intensificar los métodos de cultivo y a diversificar la

producción. El Ministerio de Desarrollo Rural ha sido reestructurado para adaptarlo al nuevo contexto: sus servicios serán reorientados y reforzados. La atención veterinaria se ha privatizado en la mayoría de las regiones del país. El precio de los insumos se ha liberalizado; no obstante, servicios como la CMDT otorgan condiciones flexibles para el pago del coste de los insumos, suministrados a crédito a los productores. Se han firmado planes contractuales entre el Estado y diversas compañías que operan en el sector, en particular la CMDT, l'Office des produits agricoles du Mali (OPAM) y l'Office du Niger.

Cuadro IV.2
Principales productos vegetales y animales, 1990-98
(Salvo otras indicaciones, millones de toneladas)

	1990	1991	1992	1993	1994	1995	1996	1997	1998
<u>Productos de la agricultura alimentaria</u>									
Mijo	758	663	801	524	637	808	636	665	681
Sorgo	658	478	693	542	699	672	639	486	471
Arroz paddy	304	254	409	369	385	422	416	553	626
Maíz	207	181	236	177	261	297	243	267	292
Fonio	38	20	36	19	27	43	38	39	...
Batatas	12	12	13	13	13	13	14	14	...
Judías	17	14	18	14	17	19	17	17	...
<u>Productos de la agricultura industrial</u>									
Cacahuetes	154	176	176	126	147	213	156	133	137
Tabaco	0,5	0,5	0,5	0,5	0,7	0,7	0,6	0,7	...
Algodón con grano	265	317	313	353	276	316	406	452	528
Trigo	19	16	22	16	20	22	20	20	...
<u>Productos de la ganadería</u>									
Bovinos (1.000 cabezas)	5.2 ^l	5.2 ^l	5.5 ^l	5.7 ^l	5.8 ^l	6.0 ^l	6.2 ^l
Ovinos, caprinos (1.000 cabezas)	11.8 ^l	11.8 ^l	12.5 ^l	13.1 ^l	13.8 ^l	14.5 ^l	15.2 ^l
Porcinos (miles de toneladas)	0,2	0,2	0,2	0,3	0,3	0,3	0,3	0,3	...
Asninos, camélidos, equinos (miles de toneladas)	6	6	6	6	6	6	7	7	...
Aves de corral (toneladas)	5	5	6	6	6	6	6	6	...
Huevos (millones)	61	62	64	65	66	68	69	70	...
Leche (millones de litros)	147	150	153	157	160	163	166	170	...
Pieles (miles de toneladas)	3	3	3	3	3	3	3	4	...

... No disponible.

Fuente: Autoridades de Malí.

8. El aprovisionamiento a bajo precio de los mercados urbanos ha sido desde la independencia una prioridad del Gobierno. Hasta el comienzo del decenio de 1980 ese aprovisionamiento era administrado en su totalidad por el Estado; la OPAM, monopolio público de comercialización de los alimentos básicos, fijaba el precio oficial de esos productos. Tras la serie de sequías padecidas durante el decenio de 1970, Malí, más precisamente desde 1982, aplica una política cerealista y de seguridad alimentaria cuyo objetivo es transferir ciertas actividades a agentes privados y mejorar la gestión de la OPAM. Esa política se apoya en dos programas principales, el Programa de reestructuración del mercado de los cereales (PRMC) y el Programa de ajuste del sector agrícola (PASA), que han permitido apoyar las reformas iniciadas. El Estado y la OPAM firmaron un plan contractual transitorio para 1997; debería firmarse otro plan más concreto para el período 1998-99 al cabo del cual deberían haberse realizado los objetivos propuestos.

9. Las principales tareas actuales de los servicios públicos de la OPAM son la gestión de la reserva nacional de seguridad y de la ayuda alimentaria. La OPAM también debe crear una dependencia de seguimiento que pueda movilizarse inmediatamente en caso de crisis importante. El volumen de la reserva nacional de seguridad tiene un límite máximo de 58.500 toneladas, de las cuales 35.000 son de cereales físicos (mijo y sorgo). Esa reserva física está complementada por un instrumento financiero, el Fondo de Seguridad Alimentaria, que corresponde al equivalente monetario de 23.500 toneladas. La OPAM también está encargada de actividades de orden comercial: la gestión del Sistema de Información sobre Mercados (SIM), la modernización de los mercados de cereales y el fomento del comercio en este sector. Por otra parte, el sistema de seguridad alimentaria sigue resultando oneroso y depende en gran parte de la financiación externa.

10. Las reformas han permitido liberalizar el comercio (importaciones, exportaciones y distribución local) y el precio de los cereales. Sólo está reglamentado el precio del algodón con semilla. Las actividades de la agricultura, la ganadería y la pesca están exentas del IVA. La media aritmética simple de los derechos de entrada que gravan los productos agrícolas es de 29,8 por ciento.

ii) Política por categoría de productos

a) Algodón

11. En el sector agrícola domina el cultivo del algodón (20 por ciento del valor añadido total del sector agrícola, incluidas la ganadería, la silvicultura y la pesca). Malí es el primer productor de algodón del África Subsahariana. Ese cultivo tiene la ventaja de sufrir menos que los cereales las variaciones del clima. Los productores de algodón tienen también otras ventajas: aprovisionamiento regular de insumos a bajo precio, acceso al crédito y reparación de las pistas.

12. La Compagnie malienne pour le développement des textiles (CMDT) es una sociedad de economía mixta en cuyo capital el Estado participa en un 60 por ciento y la Compagnie française pour le développement des fibres textiles (CFDT) en un 40 por ciento. La organización del sector del algodón se rige por un plan contractual firmado por el Estado, la CMDT y los productores. El contrato actualmente en vigor expira el 30 de septiembre de 1998; en él se definen las tareas de la CMDT, los modos de remuneración de los diferentes agentes del sector, los compromisos de la CMDT, el Estado y los productores y las modalidades de seguimiento. Por una parte la CMDT tiene a su cargo el desarrollo integrado del sector algodonero: compra y transforma el algodón en bruto, comercializa las fibras y las semillas y lleva a cabo acciones de vulgarización y formación en favor de los productores, así como actividades de investigación. Por otra parte, el Estado ha confiado a la CMDT una misión de desarrollo rural y de servicio público por la que recibe una asignación del presupuesto nacional. Ésta totalizó 5.978 millones de francos CFA para el período 1992-98, de los cuales 1.366 millones corresponden al ejercicio 1997-98 (aún sin utilizar en agosto de 1998).

13. El plan contractual fija un precio mínimo para la compra del algodón bruto al productor. El precio pagado a los productores de algodón es determinado conjuntamente por la Dirección General de la CMDT y el sindicato de agricultores. El plan prevé un mecanismo de estabilización de los precios constituido por un fondo de estabilización financiado por el Estado o los donantes, por el STABEX y la CMDT cuando es positivo el margen bruto.¹ La CMDT sólo recurre al fondo de estabilización cuando su margen bruto es negativo. La financiación que obtiene para ello es igual al monto del margen bruto y está destinada a garantizar el precio mínimo de compra al productor. Cuando el margen neto de la CMDT (margen bruto disponible menos contribución al fondo de estabilización) es positivo, la empresa tiene que constituir una provisión del 35 por ciento de ese margen. Esa provisión permitirá distribuir a los productores, durante la siguiente campaña de compra

¹ El margen bruto es igual a los ingresos derivados del algodón menos las cargas estabilizadas.

de algodón, una rebaja que representa la parte alícuota de los beneficios del sector, que corresponde a los productores. El precio del algodón elaborado es libre.

14. La CMDT suministra a los productores insumos agrícolas. Cada año la empresa hace un inventario de las necesidades de los productores, convoca a una licitación internacional y vende los insumos a los productores a crédito y al precio de costo. La CMDT exporta el 99 por ciento de la producción de fibras de algodón y vende el resto (1 por ciento) a las empresas textiles locales, es decir, l'Industrie de textiles du Mali (ITEMA) y la Compagnie malienne des textiles (COMATEX) cuya capacidad conjunta de absorción de la producción de algodón es débil. La devaluación ha hecho que el sector algodonero sea competitivo y obtenga beneficios desde la campaña 1994-95, a pesar de que hayan aumentado fuertemente algunos elementos de los costos de producción, en particular los precios de los insumos importados y el equivalente en francos CFA de préstamos anteriores en divisas; la producción ha aumentado considerablemente desde entonces (cuadro IV.2). La CMDT está sometida al régimen fiscal de derecho común, en particular al impuesto sobre los resultados. No obstante, durante la vigencia del plan contractual se suprimen todos los impuestos a la exportación, incluida la contribución por prestación de servicio.

15. Las semillas de algodón se venden en su totalidad a la empresa Huicoma, que transforma las semillas de algodón, los cacahuets y las almendras de karité en aceite y jabón. Huicoma produce igualmente piensos para el ganado. La venta de esos alimentos está controlada porque son objeto de una especulación considerable. Huicoma tiene el monopolio de la producción de aceite que solamente vende en el mercado interno. Desde hace algunos años su producción es insuficiente en relación con la demanda nacional, de modo que la empresa importa aceite neutro que luego transforma. Huicoma no tiene el monopolio de importación de esos productos: los comerciantes compran aceite en barriles en Côte d'Ivoire. Huicoma emplea 1.170 personas y produce unas 85.500 toneladas de pienso para el ganado, 65.500 toneladas de tortas de semillas de algodón, 36.000 toneladas de aceite refinado y 16.000 toneladas de jabón.

16. El derecho de entrada medio sobre el algodón es del 22 por ciento, en comparación con el 34,5 por ciento para las demás fibras textiles vegetales (cuadro AIV.1).

b) Cereales

17. Según las temporadas y con condiciones climáticas favorables, la producción de cereales de Malí es excedentaria. El consumo de cereales se estima en 204 kg por habitante y año. En cambio, los cereales disponibles por habitante y año se estiman en 221 kg. Con todo, hay grandes disparidades según las zonas. En las regiones de Gao, Tombouctou, Kidal y ciertas zonas de la región de Mopti el riesgo de escasez de alimentos es importante. La reserva de seguridad que administra la OPAM ha permitido atenuar los déficit nacionales de cereales consecuencia de las variaciones climáticas.

18. En Malí los principales cereales son el sorgo (25 por ciento de la producción de cereales en 1997), el mijo (34 por ciento), el arroz paddy (28 por ciento en 1997 contra 16 por ciento en 1991) y el maíz (13 por ciento). La producción total de cereales, que fue de 2,2 millones de toneladas en 1995, bajó considerablemente para situarse en 1,9 millones de toneladas en 1996 y en 1997. Esa baja se debe a las desfavorables condiciones climáticas después de la excelente pluviometría que se registró en Malí en 1994-95. En efecto, los cultivos de cereales son esencialmente de secano y dependen por consiguiente de la situación meteorológica. El trigo duro se cultiva especialmente en la región de Tombouctou así como en el valle del Níger, en pequeñas parcelas individuales. La producción de trigo, aun siendo la segunda de la subregión, no pasó de 3.000 toneladas en 1997.²

² CEFTE (1997a).

19. El arroz se cultiva de dos maneras: el cultivo tradicional (cultivo de submersión natural y cultivo de secano) y el cultivo de regadío o cultivo de submersión controlada. El arroz cultivado de manera tradicional se destina en gran parte al autoconsumo. Los rendimientos medios son de 5 toneladas/hectáreas en los cultivos de regadío y de menos de 1 tonelada/hectárea en los cultivos tradicionales. Malí tiene un gran potencial para la producción de arroz. En la actualidad la política arrocera se orienta al desarrollo de ese potencial, la ampliación de las superficies de regadío, el fomento de las iniciativas privadas y la transformación del producto. El mercado nacional, en particular el mercado urbano, está en fuerte expansión y la producción de Malí podría encontrar salidas a nivel de la subregión.

20. La reestructuración del Office du Niger, que produce más de la mitad del arroz nacional, ha contribuido al aumento de la competitividad del sector arrocero. La capacidad de transformación artesanal local es superior a la producción total. Sin embargo, deberá mejorarse la calidad del arroz descascarillado artesanalmente. La devaluación ha favorecido la sustitución del arroz importado por arroz local. Sin embargo, el precio del arroz sigue siendo elevado en relación con el de los demás cereales locales y la devaluación también ha provocado una importante sustitución del arroz por el mijo en el consumo local.

21. Los derechos de entrada medios que gravan los cereales son del 28,7 por ciento, contra el 30,5 por ciento para los preparados a base de cereales y el 23,2 por ciento para los productos de la industria harinera.

c) Semillas oleaginosas

22. Después del algodón el principal cultivo comercial de Malí es el cacahuete. No obstante, actualmente sólo comercializa por término medio el 5 por ciento de la producción, debido al cierre en 1990 de la empresa Sepama que tenía el monopolio de esa actividad; el vacío que ha dejado esa sociedad todavía no se ha colmado. La dificultad de la comercialización ha contribuido a frenar la ampliación de las superficies cultivadas. La absorción de la empresa por Huicoma en 1997 permitirá sin duda reactivar la producción de cacahuetes dado que contribuirá a resolver el problema de la comercialización del producto.

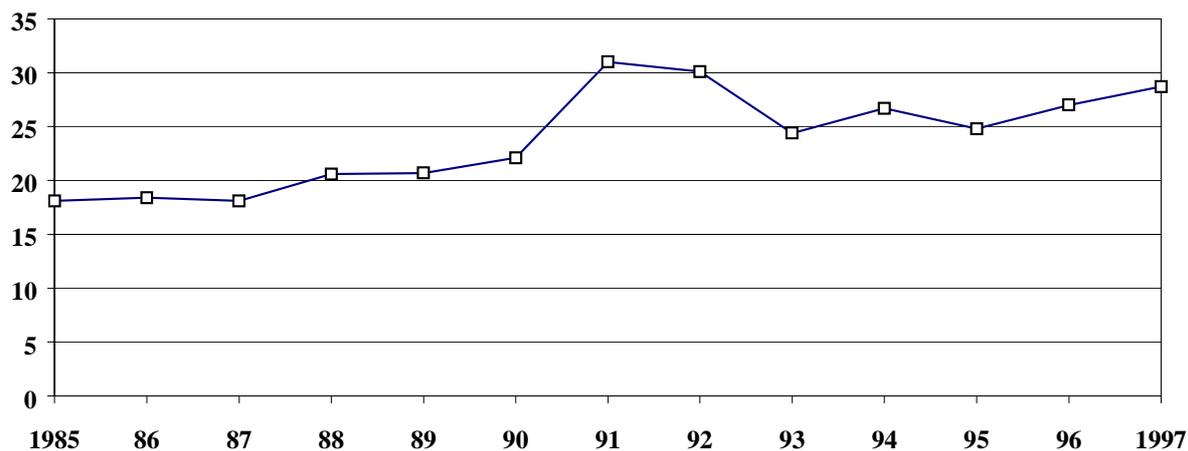
23. En Malí, como en otros países de la subregión la producción de karité es una actividad de recolección. Malí tiene una fábrica de tratamiento del karité que actualmente está cerrada. El Estado, que garantizó el funcionamiento de la fábrica, busca una empresa que se haga cargo de ella; están en curso negociaciones con Huicoma. El derecho de entrada medio es de 23,9 por ciento para las semillas oleaginosas y de 14,1 por ciento para los aceites.

d) Azúcar

24. La producción de azúcar es muy variable; sin embargo, desde 1985 se registra una tendencia al aumento de la producción (gráfico IV.1). La sociedad Sukala es la única empresa de Malí que se dedica a la transformación de la caña de azúcar local. Su capacidad de producción es muy superior a su producción real. Esa empresa, cuyo capital pertenecía totalmente al Estado hasta 1996, ha sido privatizada parcialmente (cuadro III.6).

Gráfico IV.1 Evolución de la producción de azúcar, 1985-97

Miles de toneladas



Fuente: Autoridades de Malí.

25. El azúcar se sitúa en la categoría aduanera III y disfruta pues de una protección arancelaria del 35 por ciento (capítulo III.2) ii) a)). El azúcar es el único producto que actualmente está sometido al impuesto coyuntural de importación, que era del 55 por ciento a finales de 1997. El azúcar y los productos de confitería están sometidos al derecho de entrada medio más alto (36,4 por ciento), con un mínimo del 5 por ciento y un máximo del 75 por ciento, debido a la aplicación del impuesto coyuntural de importación.

e) Frutas y verduras

26. La importancia del sector de las frutas y verduras es poco conocida debido a la falta de estadísticas, al carácter no estructurado de las actividades y a la dispersión geográfica de las zonas cultivadas. La producción hortícola se estimaba en 144.000 toneladas en 1994. Las verduras pueden cultivarse de manera tradicional, cerca de pequeños puntos de agua (acequias, azudas de confección artesanal, pozos) y con herramientas rudimentarias, o de manera "moderna" en terrenos de regadío. Los árboles frutales están plantados sobre todo en las concesiones y alrededor de las aldeas. El consumo medio de frutas y verduras se estima en 28 kg por habitante y año.

27. Las exportaciones de frutas y verduras varían mucho, a pesar de que han aumentado considerablemente desde 1994. Los principales productos exportados son los mangos y las judías verdes. Esos productos se destinan a los países de la costa (Senegal, Côte d'Ivoire) y a los países de la Unión Europea. No obstante la comercialización, incluidas las exportaciones, sigue estando limitada debido a la falta de financiación, las deficiencias e irregularidad del transporte aéreo, a las dificultades de la recolección, transporte y almacenamiento de los productos, mala distribución de la producción a lo largo del año y la insuficiencia de suministro de simientes.

28. La media aritmética simple de los derechos de entrada es el 30,5 por ciento para las verduras y el 33,9 por ciento para las frutas, contra el 30,8 por ciento para los preparados de esos productos.

f) Producción animal

29. Malí es un país de tradición ganadera. Su cabaña, que comprende diversas especies y en particular los bovinos, ovinos, caprinos y aves de corral, es una de las más importantes del África Occidental (cuadro IV.2). La ganadería contribuye con un 11 por ciento al PIB; también es una fuente importante de ingresos de exportación.

30. Los programas de fomento de la ganadería se han centrado en la salud animal, el riego de los pastizales, el asesoramiento a los ganaderos y la organización de los mercados de ganado. No obstante, la explotación y la comercialización del ganado están escasamente organizadas y la intensificación de la producción sigue siendo limitada. Además, la valorización de los productos de la ganadería (carne, cueros, pieles y leche) es insuficiente.

31. A fin de promover las exportaciones de ganado se han suprimido todos los derechos e impuestos a la exportación y se han simplificado los procedimientos: en los puestos veterinarios se expide un certificado provisional de intención de exportar, que sirve como declaración de aduana (capítulo III 3) iii)). No obstante, está prohibida la exportación de bovinos jóvenes.³

32. La devaluación trajo consigo un aumento de la venta de animales vivos durante el año 1994, pero a partir de 1995 esas exportaciones dejaron de aumentar. Se exportaron 417.000 bovinos en 1996 y 220.000 en 1993. La devaluación, merced a su efecto de sustitución de las importaciones, ha provocado un aumento de la demanda de carne de buey de Malí en los países de la subregión miembros de la zona del franco. El consiguiente aumento de los precios no ha sido sin embargo suficientemente pronunciado como para anular la mejora de la competitividad generada por el cambio de paridad.⁴ Los resultados del sector también se han visto favorecidos por la enfermedad de las "vacas locas" que ha afectado a rebaños extranjeros.

33. Las características de la actividad ganadera (trashumancia, nomadismo pastoral) hacen que resulte difícil evaluar la producción de leche. Además, las centrales lecheras no dan datos precisos. En 1995 la producción de leche se estimaba en 182.000 litros, siendo así que el potencial de producción era de 365.000 litros. La falta de infraestructuras es un obstáculo para la comercialización de la leche; la leche en polvo importada representa el 75 por ciento de la que se utiliza en las principales instalaciones de transformación (Mali-Lait, Ségou-Lait, Harry Délices y GAM).⁵

34. Los cueros y pieles son otro importante subproducto de la ganadería y su comercialización está reglamentada.⁶ El ejercicio de la profesión de recolector de cueros y pieles está sujeto a la autorización de l'Office malien du bétail et de la viande (OMBEVI). Los cueros y pieles están sometidos al control sanitario de los servicios veterinarios del Estado; las instalaciones y los materiales utilizados deben contar con la aceptación de la OMBEVI y se exige la preparación de

³ Artículo 43: "La exportación de bovinos machos de menos de cinco años y de hembras no estériles de menos de 10 años está prohibida, salvo con autorización del Ministro encargado de la ganadería."

⁴ Véase Degbello (1994) para más detalles sobre esos efectos en el contexto de los países en desarrollo.

⁵ CEFTE (1997a).

⁶ Decreto 95-416/P-RM sobre la reglamentación del sector de los cueros y pieles.

fondos homogéneos o "surtidos" a efectos de la exportación.. Más del 60 por ciento de las pieles se exportan en estado bruto. Malí cuenta con dos curtidurías⁷, que trabajan por debajo de su capacidad de producción. La principal dificultad del sector es la recolección de las pieles, debido a la dispersión de los lugares de sacrificio y al mal estado de las pieles. En 1996 las autoridades establecieron un impuesto sobre los cueros y pieles⁸ a fin de alentar la transformación en el país. Ante la presión de los exportadores de pieles en bruto, la Asamblea Nacional suprimió el impuesto en 1997.⁹ No obstante, esas exportaciones requieren una autorización especial de exportación (capítulo III. 3) iii)).

35. Los derechos de entrada medios van del 21,4 por ciento para los productos lácteos y los huevos al 35 por ciento para las carnes, pieles, cueros y otros productos de origen animal; los productos para la alimentación animal adeudan derechos medios del 35 por ciento y los artículos de cuero, del 33,8 por ciento (cuadro AIV.1).

g) Pesca

36. En 1997 la pesca de agua dulce contribuyó al 1 por ciento del PIB y el número de pescadores se estimaba en 70.000. La producción varía mucho en función de la pluviometría. Las capturas registradas en 1996 ascendieron a unas 120.000 toneladas. Las exportaciones, tras haber bajado como consecuencia de la sequía, han subido de nuevo bajo el efecto combinado de la devaluación del franco CFA y de la vuelta de las crecidas. Debido a la escasez de infraestructura, la casi totalidad del pescado exportado se ahuma o se seca.

37. La práctica de la pesca requiere un permiso cuyo precio varía entre 1.500 y 15.000 francos CFA por pescador y por año, según el modo de pesca.¹⁰ Las ventas de pescado están gravadas con un impuesto de 7,5 francos CFA/kg (en 1995). Los ingresos que producen los impuestos se reparten entre el Estado y l'Opération pêche Mopti.

38. Los derechos de entrada son de un 35 por ciento para los peces y crustáceos, con un promedio del 33,9 por ciento para los preparados de esos productos.

h) Silvicultura

39. La parte de la silvicultura en el PIB en 1997 era del 5,5 por ciento. Los bosques de Malí cubren el 90 por ciento de las necesidades de energía del país, proporcionando la leña que se utiliza para cocer los alimentos. La leña, el carbón y los residuos constituyen la fuente de energía tradicional más utilizada en Malí. Durante los 10 últimos años el consumo de leña ha registrado un aumento anual del 1,6 por ciento, y el consumo de carbón un aumento del 4,1 por ciento al año. De 1990 a 1996 los precios han subido por término medio un 3,8 por ciento para la leña y un 12 por ciento para el carbón.

⁷ Las sociedades TAMALI y TAO.

⁸ Orden 96-0001/MFC-SG por la que se fijan el nivel de los derechos impuestos de exportación de pieles en bruto.

⁹ Orden 97-0551/MFC-SG sobre la abolición de la orden 96-0001/MFC-SG que fija el nivel de derechos e impuestos de exportación de pieles en bruto.

¹⁰ Decreto 95-182/P-RM que fija la tasa pagadera por la expedición de permisos de pesca.

40. La superficie desbozada cada año se estima en más de 100.000 hectáreas. Sobre la base de las estimaciones disponibles, si las tendencias actuales se mantienen y no se toman medidas paliativas (reforestación, fuentes de energía alternativa), la satisfacción de la demanda de leña daría lugar al agotamiento del potencial forestal en unos 60 años. Unas comisiones *ad hoc* fijan contingentes anuales de explotación por estructura rural y por macizo forestal.¹¹

41. Los derechos de entrada medios son de 17,5 por ciento para las plantas y flores; 15 por ciento para las gomas, resinas y jugos; 25,1 por ciento para la madera y los productos de la madera; y 10 por ciento para la pasta de madera.

3) SECTOR MINERO Y ENERGÉTICO

i) Minas

42. El interés que despierta el sector minero se remonta a las sequías de los años setenta, que pusieron de manifiesto los límites de una economía basada esencialmente en la agricultura. Estos últimos años el sector minero se considera uno de los principales polos de crecimiento del país. Gracias al descubrimiento de nuevos yacimientos auríferos y de indicios de yacimientos diamantíferos, así como a la mejora de la competitividad inducida por la devaluación, el sector atrae a un número creciente de inversionistas extranjeros. En Malí sólo se explotan actualmente de manera industrial el oro, los fosfatos y algunos materiales de construcción. La producción de fosfatos fue de 4.000 toneladas en 1995, pero la comercialización de ese producto tropieza actualmente con algunas dificultades. La producción de cemento es de 3.000 toneladas al año, la de cal de 580 toneladas y la de mármol de 850 toneladas. La producción artesanal de oro, procedente de 258 lugares en que se lava el oro, se estima en 3 toneladas anuales. El número de empleos se estima en 100.000. La producción industrial de oro fue la siguiente: 3,04 toneladas en 1993; 2,8 toneladas en 1994; 2,54 toneladas en 1995; 5,65 toneladas en 1996; y 16,32 toneladas en 1997.

43. En septiembre de 1991 la aprobación de un nuevo Código Minero contribuyó a dar impulso a las actividades del sector. En el Código Minero se prevén ventajas fiscales y aduaneras (capítulo II.4) iii)). No obstante, el Estado se reserva el derecho de participar hasta en un 20 por ciento (incluida una participación gratuita que se fija en un 10 por ciento como mínimo) en el capital de las empresas mineras. Las actividades mineras requieren la obtención de un título cuya naturaleza varía según el tipo de operación. Se trata de la autorización de exploración, la autorización de prospección, el permiso de investigación, la carta profesional de buscador de oro, la autorización de apertura de canteras, la autorización y el permiso de explotación; todos estos títulos han de ir acompañados de un convenio de establecimiento firmado por el Ministro encargado de la minería en la que se decide las condiciones de la operación. La utilización de explotación es atribuida por el Director Nacional de Geología y Minas por un período no renovable que no puede exceder de 90 días. La autorización de prospección es concedida por el Ministro encargado de la minería al solicitante de una autorización de explotación, por un período de dos años no renovable. El permiso de investigación es atribuido discrecionalmente por decisión del Ministro encargado de la minería por un período de tres años renovable dos veces, cada una de ellas por el mismo período, la superficie prevista en el permiso se reduce a la mitad al finalizar el segundo año del primer período de validez y a la mitad de la superficie restante con ocasión de cada renovación. La tarjeta de buscador de oro es expedida por el Director Nacional de Geología y Minería a nacionales malienses o a extranjeros cuyos países concedan la reciprocidad a los malienses; la tarjeta da el derecho de explotación por métodos artesanales en todo el territorio de Malí durante su plazo de validez, que es de un año.

¹¹ Ley 95-003 sobre la organización de la explotación, transporte y comercio de la madera, artículo 10.

44. La autorización de apertura de cantera es expedida, según el caso, por el Ministro encargado de la minería, el Director Nacional de Geología y Minería o la autoridad administrativa de la región donde se encuentre la cantera; la duración de la autorización es de dos años renovables. La autorización de explotación es atribuida por el Presidente del Gobierno a las personas físicas o jurídicas de derecho maliense, que deseen explotar una pequeña mina y que hayan demostrado, mediante trabajos de investigación realizados de manera regular y controlados por la Dirección Nacional de Geología y Minería (DNGM), la existencia de un yacimiento explotable comercialmente; salvo por derogación del Presidente, la validez de una autorización de explotación no puede pasar de 10 años (renovación incluida). El permiso de explotación es atribuido por el Presidente al titular de un permiso de investigación que haya aportado pruebas, mediante trabajos de investigación realizados regularmente y controlados por la DNGM, de la existencia de un yacimiento explotable comercialmente; salvo por derogación del Presidente, la duración de la explotación no puede exceder de 30 años (renovación incluida).¹²

45. El número de títulos mineros expedidos pasó de 16 en 1992 a 86 en 1997. Tres de esos títulos corresponden a permisos de explotación de aguas minerales, pero en su mayoría los demás títulos son para la extracción de oro. Actualmente se explotan dos yacimientos de oro: el yacimiento de Syama, con una producción anual de 4 a 6 toneladas y un potencial de 100 toneladas de oro, y el yacimiento de Sadiola, que cada año produce 9 a 13 toneladas de oro y tiene un potencial de 140 toneladas. Están en espera de explotación otros cuatro yacimientos: sus reservas se estiman en 290 toneladas de oro. En el capital de las dos otras empresas de explotación, la Société minière de Syama (SOMISY) y la Société d'exploitation des mines d'or de Sadiola (SEMOS) participan el Estado (20 por ciento y 18 por ciento respectivamente) y empresas multinacionales.

46. Con fines estadísticos y fiscales se va a promulgar una nueva legislación con objeto de reglamentar el comercio del oro producido de manera artesanal: de conformidad con el Decreto 96-240 y la Orden 97-1578, la venta y la exportación de oro sólo podrán realizarlas por sociedades de compra y de exportación inscritas en el registro de comercio.

47. Están prohibidas las exportaciones de materias preciosas en bruto, como el oro y los diamantes. Según las autoridades esta medida tiene por objeto limitar los costos incrementados inútilmente por el transporte de los desechos. Los recursos mineros están sujetos a un impuesto *ad valorem* del 3 por ciento del valor en bocamina que se recauda en el momento de la exportación. Las ventas de materias preciosas, incluido el oro, también están sometidas a la contribución por prestación de servicio (CPS) que asciende al 3 por ciento del valor f.o.b. Los ingresos fiscales que gravaron en 1996 la producción de las dos minas de oro ascendieron a 5.800 millones de francos CFA.

48. A corto plazo el programa minero prevé la valorización de los materiales de construcción, en particular la instalación de una marmolería y de una fábrica de producción de cemento y cal, la valorización de la bauxita y la instalación de una miniacera. Ese programa prevé asimismo el fomento de los productos de exportación y la puesta en explotación de los cuatro yacimientos de oro, así como trabajos de prospección de numerosas sustancias: platino, plata, litio, fluorita, estaño, baritina, cobre, plomo y cinc. También se prevé una revisión del Código Minero a fin de que el sector resulte más atractivo para los inversionistas privados, entre otros medios a través de la reducción de los costos de producción; se prestará una mayor atención a las cuestiones ambientales.

49. Está previsto iniciar la explotación de yacimientos de materiales de construcción con vistas a reanudar y desarrollar la producción de cemento, cal, mármol, yeso, caolín y arcilla, entre otros, de

¹² Véase la Orden N° 91-065/CTSP de 24 de julio de 1991 para más detalle sobre los títulos mineros.

elevado valor añadido. Según las autoridades, las posibilidades de fabricación de esos productos por Malí deberían bastar para hacer frente a la competencia subregional. El elemento de formación del programa minero podría contribuir al desarrollo de las pequeñas explotaciones. El objetivo último del programa es aumentar la contribución del sector minero al mejoramiento de la balanza comercial.

50. Los derechos de entrada medios van del 16 por ciento para el plomo y artículos de plomo al 35 por ciento para los minerales, escorias, cenizas, perlas, piedras preciosas, metales preciosos, joyas y monedas (cuadro AIV.1).

ii) Energía

51. En 1996 el valor añadido del sector energético, que representaba el 4,8 por ciento del PIB, se distribuía como sigue: 56 por ciento para los hidrocarburos, 17 por ciento para la electricidad y 27 por ciento para la leña. El consumo final de energía era de 1,8 millones de toneladas de equivalente en petróleo, lo que corresponde a un consumo de 200 kg de equivalente en petróleo por habitante y por año. Las inversiones realizadas por el sector ascendían a 147.000 millones de francos CFA, el 98 por ciento de las cuales con financiación exterior. La parte de esas inversiones dedicada a la energía tradicional, que representa el 91 por ciento del consumo energético total, es del 11 por ciento y la parte dedicada a la energía convencional al 89 por ciento, con un 88 por ciento en el sector eléctrico. El personal empleado por el sector es de unos 3.000 agentes. La supervisión y la gestión del sector corre a cargo de los Ministerios de minería, energía y desarrollo rural y sus servicios, organismos privados como l'Energie du Mali (EDM), empresas industriales y petroleras y organismos paraestatales (centros de investigación, agrupación de importadores de productos petrolíferos).

52. En el marco del plan energético de Malí se han adoptado las siguientes orientaciones principales: fomentar la valorización de los recursos energéticos locales; promover una mejor utilización de la energía en todas sus formas mejorando la eficacia de los sistemas de aprovisionamiento y consumo en una perspectiva a largo plazo; mejorar las condiciones de acceso de la población, y en particular la más desfavorecida, a las formas modernas de energía; liberalizar el sector movilizand más las iniciativas y los capitales privados; adaptar las instituciones a las necesidades del sector de la energía, dotándose de personal y de medios materiales y financieros apropiados.

53. Los combustibles están sujetos a unos derechos de entrada medios del 16,8 por ciento, contra el 30 por ciento para la electricidad.

a) Hidrocarburos

54. Los hidrocarburos proporcionan el 10 por ciento del consumo total de energía. Los principales consumidores de productos petrolíferos son los transportes. En la actualidad todos los hidrocarburos que se consumen (334.000 toneladas) son importados. Entre 1987 y 1996 las importaciones de hidrocarburos aumentaron por término medio en un 15 por ciento anual. Las crisis del petróleo de los años 1970-80 estimularon las actividades de exploración petrolera considerando que en el territorio de Malí existen grandes cuencas sedimentarias. Sin embargo no se ha descubierto yacimiento alguno. La ausencia de yacimientos petrolíferos explotables y lo elevado de los gastos de la importación de petróleo (14 por ciento de las importaciones totales de mercancías) hace que la gestión de los hidrocarburos tenga carácter prioritario para el sector de la energía.

55. Malí dispone de cuatro depósitos principales, con una capacidad total de 28.220 m³, dos de ellos a Bamako (20.240 m³) uno en Kayes (7.200 m³) y uno en Tombouctou (780 m³). El sector privado está aumentando su participación en las operaciones mediante la creación de empresas petroleras de distribución de hidrocarburos.

56. Una orden ministerial fija unos límites superior e inferior entre los cuales puede variar el precio de los productos petrolíferos. Esos límites se definen en un protocolo de acuerdo con las agrupaciones de operadores del sector. Los márgenes beneficiarios de los distribuidores varían entre el 10 y el 15 por ciento del precio de coste. Esos límites de variación también tienen en cuenta los diferentes derechos e impuestos que gravan los productos petrolíferos, que en su mayoría se clasifican en la categoría II (derecho de aduana del 5 por ciento, derecho fiscal de importación del 10 por ciento, contribución por prestación de servicio del 3 por ciento e ISCP de porcentaje variable –véase el cuadro III.2); así como los gastos de transporte, que son muy elevados por ser Malí un país sin litoral. La devaluación del franco CFA provocó una subida del precio de los productos petrolíferos del orden del 30 por ciento. A finales de 1997 el precio del litro de gasoil era de 275 francos CFA, precio relativamente alto en comparación con los vigentes en otros países de la UEMAO.

57. La importancia del fraude en lo que se refiere a los productos petrolíferos ha llevado al Gobierno de Malí a pedir a la SGS que efectúe un control específico de los movimientos de hidrocarburos en el marco de la aplicación del programa de verificación de las importaciones (véase el capítulo III.2) vi)). La garantía de seguridad que se consigna en la copia de la certificación de depósito de aduanas con ocasión de las operaciones de tránsito es exigible en todo momento; estas precauciones tienen por objeto reducir la introducción fraudulenta de productos petrolíferos en el territorio de Malí.

b) Electricidad y fuentes de energía renovables

58. En el cuadro IV.3 se dan estadísticas sobre la capacidad, la producción y las redes de distribución de energía eléctrica de la l'Energie du Mali (EDM), así como sobre el consumo de electricidad. En 1995 la producción de electricidad era de 374 GWh, de los que 313 GWh correspondían a la EDM, o sea el 84 por ciento, y 61 GWh a autoprodutores industriales (16 por ciento), de esta última cifra 32 GWh correspondían a las explotaciones mineras. La EDM, en cuyo capital el sector privado sólo participa en un 2 por ciento, tiene el monopolio de la comercialización de la electricidad. Salvo el caso de las industrias que disponen de fuentes autónomas de aprovisionamiento, la EDM también tiene el monopolio de la producción y distribución de agua.¹³ Malí cuenta con 38 centrales eléctricas, 17 de ellas de la EDM: tres centrales hidroeléctricas (Selingué, Sotuba y Felou) y 14 centrales térmicas distribuidas por todo el territorio. Las industrias que producen su propia electricidad utilizan centrales térmicas; el 47 por ciento de la potencia instalada de esas centrales autónomas es utilizado por empresas mineras (Diamou, Syama, Sadiola y Tilemsi). Las ciudades de Zégoua y Kadiolo están conectadas a la red de Côte d'Ivoire.

59. El consumo de electricidad, reservado a las zonas urbanas y a las industrias, era en 1995 de 303 GWh, de los cuales la EDM proporcionaba 242 GWh (80 por ciento). El consumo de corriente de media tensión corresponde esencialmente a las industrias (78 por ciento), mientras que la corriente de baja tensión va casi íntegramente a los hogares (88 por ciento). La tarificación en vigor de la EDM está fijada por una orden interministerial que entró en vigor el 1º de abril de 1998 en sustitución de la orden interministerial 94/1089, de marzo de 1994 (cuadro IV.4); cada cinco años la EDM determina si las tarifas siguen cubriendo todas las cargas y en caso contrario formula una propuesta al Gobierno. De 1987 a 1995 las tarifas aumentaron por término medio un 2,5 por ciento al año. El análisis de las tarifas eléctricas de la subregión muestra que las tarifas vigentes en Malí son por lo general inferiores entre un 5 y un 40 por ciento a las de los demás países. El precio del agua, que se fija a un nivel inferior al costo medio de explotación (218 francos CFA contra 330 francos

¹³ El porcentaje de cobertura de las necesidades de agua potable es del 40 por ciento en las zonas rurales y el 51 por ciento en las zonas urbanas.

CFA por metro cúbico en 1996), está subvencionado por las tarifas de la electricidad, lo que afecta a los resultados de explotación de la EDM.¹⁴

Cuadro IV.3
Estadísticas del sector de la energía eléctrica, 1994-96

Partidas	Unidad	1994	1995	1996	Crecimiento
Potencia instalada total	MW	84,8	84,8	90,1	6,3 %
- red interconectada	MW	71,8	71,8	75,4	5,0 %
- centrales aisladas	MW	13,0	13,0	14,7	13,3 %
Red de transporte de energía					
- líneas a 150 kv (228 mm ²)	KM	351,0	351,0	351,0	0,0 %
- líneas a 66 kv (140,6 mm ²)	KM	68,5	68,5	68,5	0,0 %
- líneas a 30 kv	KM	195,4	195,4	195,4	0,0 %
- puestos at/mt kv (número)		6	6	6	0,0 %
potencia instalada total	MVA	170,0	170,0	170,0	0,0 %
- puestos 30/15 kv (número)		5	5	5	0,0 %
potencia instalada total	MVA	53,0	53,0	53,0	0,0 %
Red de distribución					
- líneas a 15 kv	KM	366,6	370,5	437,0	18,0 %
- líneas mixtas mt-bt	KM				
- líneas de baja tensión	KM	793,6	804,2	860,5	7,0 %
- puestos mt/bt kv (número)		497	518	686	32,4 %
potencia instalada total	MVA	123.375	165.906	183,32	10,5 %
Producción total de energía	MWH	276.090	312.734	336.028	7,4 %
- hidroeléctrica	MWH	220.105	228.386	215.735	- 5,5 %
- térmica	MWH	55.985	84.347	120.293	42,6 %
Consumo total de energía	MWH	209.823	242.549	265.326	9,4 %
- media tensión	MWH	101.544	122.295	131.417	7,5 %
- baja tensión	MWH	108.279	120.254	133.909	11,4 %
Consumo anual por abonado					
- media tensión	KWH	228.188	258.552	259.718	0,5 %
- baja tensión	KWH	1.810	1.830	1.954	6,7 %
Número total de abonados		60.259	66.174	69.345	4,8 %
- red interconectada		48.636	51.597	54.646	5,9 %
- centros aislados		11.623	14.577	14.699	0,8 %

AT Alta tensión.
MT Media tensión.
BT Baja tensión.
kv kilovoltios.

Fuente: Energie du Malí.

60. En el marco de la Organización para el Aprovechamiento del Río Senegal (OMVS) en el año 2000 entrará en servicio la presa de Manantali; más de la mitad de su potencia total (o sea 200 MW) se destina a Malí. Está en estudio un proyecto de conexión con Côte d'Ivoire, cuyos costos de producción han bajado gracias a la explotación de yacimientos de gas natural. Asimismo se han iniciado los estudios de viabilidad sobre posibles emplazamientos hidroeléctricos (Gouina y Kénié) y sobre la ampliación de la capacidad de ciertas centrales. Se trata de poder aumentar el porcentaje nacional de electrificación, que en la actualidad es del 7 por ciento.

¹⁴ A raíz de la devaluación, el precio del agua pasó de 157,1 a 194,2 francos CFA por metro cúbico en 1994.

61. También se explotan las fuentes de energía renovables. Los equipos más corrientes en esta esfera corresponden a la energía solar (312 bombas solares), eólica (50 bombas eólicas artesanales) y el biogás (50 digestores de biogás). El alto costo de la inversión inicial y las dificultades para el mantenimiento de los equipos son obstáculos importantes para su desarrollo. En 1996 la producción de energía solar se estimaba en 2,2 GWh y la oferta en más de 10.000 millones de toneladas de equivalente en petróleo. La energía solar es pues un mercado importante. El Centro Nacional de Energía Solar y Energías Renovables (CRESOLER), que depende de la Dirección Nacional de Hidráulica y Energía (DNHE), lleva a cabo actividades de investigación y desarrollo.

Cuadro IV.4
Tarifas nacionales de electricidad en vigor a contar del 1° de abril de 1998

CATEGORÍAS	TARIFA ^a
BAJA TENSIÓN	
TARIFA SOCIAL (contador 2 cables, 5 amperios)	
Precio proporcional (francos CFA/KWh)	58
Tramo 1: 0-50 KWh	90
Tramo 2: 51-200 KWh	105
Tramo 3: > 200 KWh	
TARIFA NORMAL (contador 2 cables, > 5 amperios)	
Precio proporcional (francos CFA/KWh)	
Tramo 1: 0-200 KWh	90
Tramo 2: > 200 KWh	105
TARIFA ALUMBRADO PÚBLICO	
Por las 120 primeras horas de utilización mensual de la potencia suscrita	90
A partir de las 120 horas	62
MEDIA Y ALTA TENSIÓN	
TARIFA MONOFÁSICA	
(Potencia suscrita < 25 kW), francos CFA/KWh	81
TARIFA BIFÁSICA HORARIA	
Prima fija anual (francos CFA/kW suscrito)	13.890
Precio proporcional (francos CFA/KWh)	
horas punta (de 18.00 horas a 24.00 horas)	81
horas normales (de 6.00 horas a 18.00 horas)	58
horas bajas (de 0.00 horas a 6.00 horas)	36
CARGO MENSUAL POR ALQUILER Y MANTENIMIENTO DE LOS APARATOS DE MEDIDA Y CONTROL:	
Contador AT, medida en BT :	
alquiler + mantenimiento (francos CFA/mes)	7.734
mantenimiento sólo (francos CFA/mes)	2.340
Contador AT, medida en AT:	
alquiler + mantenimiento (francos CFA/mes)	11.601
mantenimiento sólo (francos CFA/mes)	3.511
ANTICIPO SOBRE CONSUMO (francos CFA/kW suscrito)	9.667

a Las tarifas (precio de la electricidad) se indican en este cuadro libres de IVA; el IVA sobre la electricidad es del 10 por ciento; no se aplica al anticipo sobre consumo.

Fuente: Energie du Mali.

4) SECTOR MANUFACTURERO

62. El sector manufacturero aporta aproximadamente el 13 por ciento del PIB; la tasa de crecimiento de la producción manufacturera fue en 1996 del 4,5 por ciento. El sector no estructurado aporta el 27 por ciento del valor añadido del sector manufacturero y el 94 por ciento de los puestos de trabajo. Se observa no obstante una participación cada vez más importante del sector privado estructurado en la creación de empleo. En 1995, el sector manufacturero moderno comprendía 113 empresas y ofrecía 7.809 empleos permanentes. La mayor parte de las industrias están instaladas en la región de Bamako. El sector proporciona por lo menos el 5 por ciento de los ingresos totales de exportación de mercancías. Las ramas más importantes del sector manufacturero son las industrias agroalimentarias (36 por ciento del PIB industrial) y textiles (36 por ciento del PIB industrial), que se dedican más concretamente a la transformación del algodón, la producción de azúcar, tabaco y cigarrillos, el descascarillado del arroz y la fabricación de cerveza. La actividad industrial ha manifestado indicios de recuperación a raíz de la devaluación; las industrias textiles que habían cerrado están de nuevo en actividad.

63. El sector manufacturero depende del exterior: más del 30 por ciento de las empresas importan todos sus insumos. A pesar de las recientes reformas fiscales, la imposición de esas empresas sigue estando desequilibrada, en la medida en que una pequeña parte de las empresas (sector estructurado) soporta la parte esencial de la carga tributaria. La comparación de los costos de producción de las empresas de Malí con las de los demás países de la UEMAO, en vísperas de la aplicación de las disposiciones de la Unión, pone de manifiesto algunas de las ventajas de que disfruta el país, a saber, el costo del agua, el transporte ferroviario y los tipos impositivos relativamente más bajos (cuadro IV.5). El bajo costo del transporte por vía férrea, en comparación con el del transporte por carretera, se debe considerar no obstante de manera relativa, teniendo en cuenta los riesgos de retrasos y robos.

Cuadro IV.5
Costo de producción y elementos de competitividad, 1996

	MALÍ Costo unitario	Clasificación en la UEMAO	Máximo UEMAO, Costo unitario/país	Mínimo UEMAO, Costo unitario/país
Electricidad (KWH)	55	5	107,18	37,3
Gasoil (litro)	275	5	312	135
Agua (m ³)	218	1	1.026	218
Transporte por carretera (T/km)	43,6	5	50,1	33,6
Transporte por ferrocarril (T/km)	26,3	1	52,48	26,3
Salario bruto de un obrero especializado	37.219	2	73.704	36.900
Cargas sociales Empleador (en %)	18	4	20	11,4
Impuesto sobre las utilidades de las empresas	35	1	45	35
IVA	15	1	20	15

Fuente: CNP, CNES y CCIA de Dakar, Empresas industriales de la UEMAO 1996.

64. Malí posee un importante potencial de producción industrial, en particular en los sectores agroalimentario, textil y de transformación de cueros y pieles. Los principales obstáculos al desarrollo del sector industrial son la insuficiencia de las infraestructuras de base (carreteras, energía, telecomunicaciones) y el elevado coste de los servicios correspondientes; la falta de formación de la mano de obra; las reducidas dimensiones del mercado interno y la debilidad del poder adquisitivo; la

inexistencia de tecnologías modernas adaptadas; las variaciones climáticas, que son un peligro para la producción agrícola (la agricultura es una de las principales fuentes de insumos); las dificultades para obtener terrenos de uso industrial (saturación de las zonas industriales existentes); y la dificultad de acceso a la financiación bancaria. La estrategia de desarrollo industrial a plazo medio (1995-97) se apoya en el sector privado y en particular en las PYMES que valorizan los recursos locales y tiene por objetivo reducir algunas de esas limitaciones. Convendría crear un mecanismo de garantía para facilitar el acceso al crédito bancario.

i) Textiles

65. El desarrollo del sector textil constituye una prioridad en la medida en que actualmente sólo se transforma en el país el 2 por ciento de la producción de algodón. En 1995 las industrias textiles proporcionaban el 34,5 por ciento de los empleos en el sector moderno. Las dos empresas (el Estado tiene una participación del 20 por ciento en el capital de cada una de ellas), l'Industrie des textiles du Mali (ITEMA) en Bakamo y la Compagnie malienne des textiles (COMATEX) en Ségou, emplean a 1.890 trabajadores y se rigen por convenios específicos que les permiten disfrutar de ventajas fiscales muy importantes, que revisten la forma de exoneración de derechos e impuestos de entrada sobre ciertos productos (incluidos los insumos, equipos y repuestos) y de exención del pago de derechos de registro. Las dos producen el mismo tipo de artículos pero sólo satisfacen el 25 por ciento de las necesidades internas.

66. Ambas empresas sólo transforman algodón de Malí. La CMDT les vende algodón a un precio preferente. A cambio esas empresas se avienen a utilizar algodón de calidad inferior, que resulta más difícil de tratar. Al costo de los demás insumos (productos químicos y colorantes) importados de Europa se añade el costo del transporte, que es elevado por la falta de litoral de Malí. En la actualidad, si tuvieran que comprar el algodón al precio internacional las dos empresas no serían competitivas en la subregión.

67. Las industrias textiles de Malí exportan estampados a los demás países de la UEMAO, en particular Burkina Faso y Côte d'Ivoire, así como a Gabón. ITEMA exporta entre el 12 y el 17 por ciento de su producción; sus tejidos cuentan con la aprobación de la UEMAO. Las dos empresas tienen programas de ampliación para aumentar la producción de hilo para la exportación. ITEMA se beneficiará de la deslocalización de una hilatura de Nápoles que produce hilo crudo; la hilatura abandona Italia porque contamina demasiado y no respeta las normas europeas. El hilo producido se destinará exclusivamente a la exportación a Europa.

68. La principal dificultad con que tropiezan las empresas textiles en Malí es la competencia de las importaciones que entran en el país fraudulentamente y de las que proceden de Asia Sudoriental. Los derechos de entrada medios para los textiles son del 28,7 por ciento, contra el 33,9 por ciento para las prendas de vestir.

ii) Otros productos

69. Dos empresas de curtido (TAO y TAMALI) tratan las pieles de bovinos, ovinos y caprinos antes de exportarlas a Europa. El desarrollo de esa actividad, que depende de la mejora de la calidad de los productos en todo el sector, permitiría valorizar esos subproductos de la ganadería.

70. La producción de las demás actividades manufactureras (industria del metal y del cartón y ciertas industrias químicas) se estima esencialmente a satisfacer las necesidades del mercado local. En principio gozan de una alta protección gracias al sistema arancelario: un derecho de entrada bajo sobre sus insumos (5 por ciento) y unos derechos de entrada altos sobre los productos acabados (35 por ciento) deberían ofrecer al sector un alto nivel efectivo de protección. Sin embargo, en la

práctica esos productos tropiezan con la fuerte competencia de productos similares importados fraudulentamente, es decir, sin pagar, o pagando sólo parcialmente, los derechos de entrada y los impuestos indirectos internos, en particular, el IVA.

5) SERVICIOS

71. Los transportes, los servicios financieros, el turismo (incluida la hostelería y la restauración) y las telecomunicaciones son las principales ramas del sector de los servicios de Malí. El país es tradicionalmente importador neto de servicios, en particular fletes y seguros (capítulo I.3 ii)). Debido a la extensión de su territorio y a su condición de país sin litoral, el desarrollo de los servicios de comunicaciones, incluidas las telecomunicaciones, y de transporte es esencial para Malí. La insuficiencia de la infraestructura de transporte es uno de los factores que limitan la comercialización y exportación de sus mercancías, especialmente agrícolas, y la competitividad internacional de los productos de Malí, en particular industriales. El alto costo de las telecomunicaciones y los servicios financieros son otros factores que afectan no sólo a la competitividad de los productos sino también al desarrollo de servicios como el turismo.

72. En el marco del Acuerdo General sobre el Comercio de Servicios de la Ronda Uruguay, Malí ha consolidado sin limitaciones la prestación de servicios de enseñanza para adultos en la rama de la artesanía. También se han consolidado los servicios de hostelería y restauración, con excepción del suministro transfronterizo (no consolidado por ser técnicamente impracticable).¹⁵ Malí ha obtenido exenciones en relación con el trato NMF (artículo II del AGCS) en el sector de los transportes marítimos, a saber: derechos de cabotaje otorgados a título recíproco a los interlocutores comerciales en el marco de acuerdos; reparto del 80 por ciento del tráfico comercial de línea con la compañía nacional de navegación marítima del Estado situado al otro extremo de una ruta determinada (puesta en práctica de las disposiciones pertinentes del Código de Conducta de las Conferencias Marítimas de la UNCTAD) y reparto de todas las cargas (a granel y especializadas) entre compañías marítimas de los Estados en los dos extremos de una ruta determinada, conforme a las disposiciones de los acuerdos.¹⁶ Las actividades de transporte representaban aproximadamente el 3 por ciento del PIB en 1997; desde 1993 su crecimiento es del 4 por ciento anual.

i) Servicios de transporte

73. Los servicios de transporte, en esencia terrestres y aéreos, aportan alrededor del 4 por ciento del PIB. Malí utiliza principalmente los puertos de Abidjan, Dakar y Lomé para el transporte marítimo de sus mercancías (cuadro IV.6). Los servicios de transporte están sujetos al IVA a un tipo del 10 o el 15 por ciento (según los casos) y a la CPS del 5 por ciento. Además del BIC, que han de pagar los prestatarios, estos servicios están igualmente sujetos a diferentes derechos e impuestos, por ejemplo a la patente (de 21.000 a 52.000 francos CFA), la viñeta (de 7.000 a 75.000 francos CFA), el impuesto sobre los servicios de transportes por carretera (de 88.000 a 414.000 francos CFA) y otros derechos e impuestos administrativos.

¹⁵ Documento de la OMC GATS/SC/53, 30 de agosto de 1995.

¹⁶ Documento de la OMC GATS/EL/53, 30 de agosto de 1995.

Cuadro IV.6
Mercancías transportadas (por todos los medios en conjunto), 1993-97
(En toneladas)

Corredores	1993	1994	1995	1996	1997
Abidján	573.534	695.033	634.063	938.737	1.113.8
Dakar	311.085	344.274	404.747	422.555	44.576
Lomé	4.531	6.564	3.340	9.217	8.768
Otros	24.596	13.596	22.060	19.893	26.787
Total	913.746	1.059.4	1.064.2	1.390.4	1.194.0

Fuente: Autoridades de Malí.

a) Transporte terrestre

74. La red de carreteras tiene 50.000 km. Solamente el 5 por ciento son carreteras con firme de alquitrán, el 3 por ciento carreteras de tierra modernas, el 13 por ciento pistas mejoradas y el 78 por ciento pistas estacionales, por lo general en mal estado. En 1995, el tráfico en esa red de carreteras fue aproximadamente de 1.060 millones de toneladas-kilómetro y 2.270 millones de viajeros-kilómetro.

75. Para ejercer una actividad en el sector del transporte terrestre se necesita una tarjeta de transporte. El precio de esa tarjeta era en 1994 de 2.000 francos CFA para un coche de cinco plazas y 8.000 francos CFA para un autocar con más de 30 plazas. En 1995 la Dirección de Transportes expidió 6.822 tarjetas de transporte (2.710 para transporte de pasajeros, 2.609 para transporte de mercancías y 1.503 para transporte por camiones por carretera. Todos los vehículos de carretera dedicados al transporte de pasajeros o de mercancías que utilizan un eje interurbano y/o internacional están sujetos al pago de un derecho de circulación por carretera.¹⁷ Ese derecho, fijado entre 190 y 1.175 francos CFA por 100 km de transporte (según la categoría de la ruta y el tipo de transporte), con una percepción mínima de 250 francos CFA, permite financiar el Fondo del derecho de circulación por carretera, el Fondo para el equipo de transportistas interurbanos e internacionales por carretera y el Fondo de seguridad para el equipo y las dietas de los agentes de las fuerzas de seguridad encargados del control del tráfico por carretera.¹⁸

76. Los transportes por carretera están dominados por sindicatos, que han establecido un sistema rotatorio que no permite a los clientes escoger libremente los transportistas. El costo del transporte por kilómetro es comparable al de otros países de la subregión, a pesar de que los carburantes sean más caros en Malí. Sin embargo, los costos totales siguen siendo más altos en Malí debido a su condición de país sin litoral. El rendimiento del sector del transporte por carretera es bajo; un transportista maliense necesita por término medio 10 días para hacer el trayecto ida y vuelta Bamako-Abidján, que sólo llevaría cuatro días si las "molestias administrativas" fueran menos y el material móvil estuviera en mejor estado.

77. La red ferroviaria está formada por una sola vía férrea de 729 km, entre Koulikoro y la frontera del Senegal. La densidad ferroviaria es baja (0,59 km/1.000 km²).¹⁹ La Régie des Chemins de Fer du Mali (RCFM) y la Régie des Chemins de Fer du Sénégal (RCFS) gestionan y explotan

¹⁷ Ley 96-018 por la que se establece el derecho de circulación por carretera.

¹⁸ Ley 96-019 por la que se establecen los fondos relativos al derecho de circulación por carretera.

¹⁹ La densidad ferroviaria media en África es de 2,7 km/1.000 km².

conjuntamente la red, que en 1995 registró un tráfico de 254 millones de toneladas-kilómetro y de 254 millones de viajeros-kilómetro. Hace cinco años que el tráfico no progresa.

b) Transporte aéreo

78. Mali dispone de un aeropuerto internacional situado en Bamako-Sénou, una decena de aeropuertos secundarios y 40 aeródromos.²⁰ De la explotación de todos esos aeropuertos se encarga Aéroports de Mali (ADM), empresa cuyo capital es 100 por ciento estatal. Los transportes aéreos están abiertos a cualquier operador. No obstante, para crear una empresa de transporte aéreo hace falta la autorización del Ministro de Transportes. La solicitud de autorización debe incluir los estatutos de la sociedad, un estudio de viabilidad y una garantía de la capacidad financiera y técnica del solicitante. Los derechos de tráfico se asignan sobre la base de los acuerdos bilaterales concertados entre Mali y otros países; la frecuencia convenida se comunica a la compañía aérea de cada Estado parte en un acuerdo con Mali. En 1995 hubo en Mali 7.500 movimientos de aeronaves, de los cuales 5.085 en el aeropuerto de Bamako-Sénou.

79. En 1993 Mali se adhirió al Tratado de Yaoundé por el que se creó la compañía multinacional Air Afrique, encargada de la explotación de una parte de las líneas internacionales. Como en la mayoría de los países miembros, el transporte aéreo está organizado en duopolios entre Air Afrique y las compañías extranjeras de los países que sirven. Desde 1995 el Gobierno de Mali ha autorizado los vuelos chárter para el transporte de viajeros y de mercancías (exportaciones de productos agrícolas). Del tráfico nacional se encargan Air Mali, sociedad de economía mixta, y una docena de pequeñas compañías privadas (aviones taxis). La capacidad de cada avión taxi está limitada a 10 asientos o una tonelada de flete.

80. Las compañías fijan libremente sus tarifas. Las tarifas internacionales se establecen de conformidad con las disposiciones del Acuerdo sobre el Transporte Aéreo Internacional del que Mali es miembro. No obstante, debido al pequeño número de compañías que operan en Mali, el precio del flete es elevado y encarece las exportaciones malienses; la société Aéroports du Mali percibe una tasa de 15 francos CFA por kilo de mercancías. En el caso de los vuelos comerciales, el precio en concepto de mantenimiento de aeronaves oscila (según la categoría) entre 432 y 6.445 dólares EE.UU. para los aviones de pasajeros en función de la capacidad, entre 7.150 y 10.500 dólares EE.UU. para los aviones de carga y entre 3.360 y 5.615 dólares EE.UU. para los aviones mixtos. En el de los vuelos no comerciales, el precio va de 216 a 2.286 dólares EE.UU. según la categoría. El derecho en concepto de aterrizaje en el aeropuerto de Bamako se sitúa entre 2.630 y 10.933 francos CFA en función de la capacidad de la aeronave.²¹ El transporte aéreo internacional de mercancías o de viajeros está exento del impuesto sobre productos y servicios.

81. Mali también es miembro de la Organización de la Aviación Civil Internacional (OACI), de la Agencia para la Seguridad de la Navegación Aérea en África y Madagascar (ASECNA) y de la Comisión Africana de Aviación Civil (CAFAC).

c) Transporte fluvial y marítimo

82. La red de vías fluviales mide 2.334 km pero su estado de conservación es deficiente. El río Níger sólo es navegable cinco o seis meses al año. El plan contractual firmado entre el Estado y la

²⁰ Europa (1997).

²¹ La percepción mínima es de 7.888 francos CFA en el caso de las aeronaves de 25 toneladas, a las que les corresponde abonar un derecho de 2.630 francos CFA.

Compagnie malienne de navigation (COMANAV) (capítulo III.4 i)) para el período 1996-99 fija tres objetivos: contribuir a superar los inconvenientes que supone para Malí su condición de país sin litoral, optimizar las condiciones de explotación de la COMANAV y mejorar los indicadores de rendimiento.

83. Malí no tiene acceso al mar ni flota marítima. No obstante, el país dispone de almacenes en cinco puertos africanos.²² Esos almacenes se han creado en virtud de acuerdos de transporte y tránsito marítimo concertados entre Malí y los países de tránsito. El personal de esos almacenes ofrece los servicios exteriores de la administración de transportes, facilitando las operaciones de tránsito de las mercancías malienses y la reunión de datos estadísticos. Ese personal se encarga de: identificación, naturaleza, peso, procedencia y destino de las mercancías; seguimiento de los servicios prestados por las agrupaciones interprofesionales en relación con las mercancías; reunión, tratamiento y difusión de datos estadísticos sobre el transporte y el tránsito de las mercancías malienses; y ayuda a los operadores malienses en caso de sanciones y/o litigios con las agrupaciones interprofesionales. Esas prestaciones se facturan a razón de 500 francos CFA la tonelada.²³ El almacenamiento de las mercancías malienses en esos almacenes también se paga después de un plazo gratuito de 20 días.²⁴

ii) Servicios financieros

a) Servicios bancarios

84. El sistema bancario de Malí está formado por el Banco Central de los Estados de África Occidental (BCEAO) que emite la moneda para todos los países miembros de la UEMAO, y siete bancos (en actividad en Malí en 1996): la Banque de Développement du Mali (BDM-SA), la Banque Internationale pour le Mali (BIM-SA), la Banque Malienne de Crédit et de Dépôts (BMCD), la Banque Nationale de Développement Agricole (BNDA), la Bank of Africa-Mali (BOA-Mali), la Banque Commerciale du Sahel (BCS-SA) y la Banque de l'Habitat du Mali (BHM-SA).²⁵ El Estado de Malí posee la totalidad del capital de la BMCD y participa en el capital de los demás bancos en proporciones diversas, con excepción de la Bank of Africa, que es totalmente privada.

85. Para ejercer la actividad bancaria hace falta el acuerdo del Ministro de Hacienda, previo aviso favorable de la Comisión bancaria de la UEMAO²⁶; el capital mínimo exigido es de 1.000 millones de francos CFA. En virtud de la legislación vigente, sólo los nacionales de un país miembro de la UEMAO pueden dirigir, administrar o gestionar un banco, un establecimiento financiero o una de sus agencias, a menos que exista un convenio de establecimiento. Los bancos instalados en Malí deben obtener la autorización del Ministro de Hacienda antes de contraer préstamos o efectuar inversiones fuera de la UEMAO.

²² Senegal, Côte d'Ivoire, Togo, Mauritania y Guinea.

²³ Decreto 93-451/PM-RM por el que se fija la remuneración de las prestaciones de los almacenes de Malí en los puertos.

²⁴ Ejemplos de precios en 1993: 40 francos CFA por tonelada y día para las exportaciones; 80 francos CFA por tonelada y día para todos los productos importados salvo cereales, harinas, abonos, donaciones de productos alimenticios y vehículos.

²⁵ La Société des chèques postaux et comptes d'épargne (SCPE) se ha transformado en la BHM, cuyas actividades se han hecho extensivas a los préstamos a la vivienda.

²⁶ La Comisión se encarga también del control de los bancos y establecimientos financieros a nivel de la UEMAO.

86. Los bancos clásicos se caracterizan por la insuficiencia de su red de exigencias en el país y la inadaptación de sus estructuras y sus prestaciones a las necesidades de la totalidad de la clientela. La importancia del autoconsumo y del sector no estructurado ha favorecido el desarrollo de las tontines (grupos de ahorristas). La tontine se basa en la confianza entre sus miembros; las sumas en juego son modestas y su utilización final va de la adquisición de equipo a la inversión en actividades de pequeñas dimensiones. Malí dispone también de un establecimiento financiero²⁷ debidamente acreditado, el Crédit initiative, en cuyo capital participa el Estado en proporción del 15 por ciento.

87. Los servicios bancarios están gravados, fuera de la fiscalidad de derecho común, con el impuesto por prestación de servicios sobre los intereses a un tipo del 15 por ciento y con el impuesto sobre los ingresos en concepto de créditos y depósitos a un tipo del 9 por ciento.

b) Servicios de seguros

88. En 1995 operaban en el mercado de seguros de Malí cinco compañías de seguros. Dos de ellas, A.G.F. y Colina-SA son agencias de compañías extranjeras. La Caisse nationale d'assurance et de réassurance (CNAR), SABUNYUMAN y LAFIA son sociedades de derecho interno. La CNAR es la única compañía estatal y a finales de 1997 estaba en curso de privatización.

89. Entre 1990 y 1995, la cifra de negocios de las compañías de seguros ha registrado un crecimiento medio anual del 20 por ciento; en 1996 empleaban a 282 personas y contribuían al 0,2 por ciento del PIB en 1995. Las compañías de seguros están sujetas al impuesto sobre las utilidades de las empresas; también se cobra un impuesto sobre los contratos de seguro. Ese impuesto es del 4 por ciento para los contratos de seguro a todo riesgo relativos a la navegación marítima, fluvial o aérea; el impuesto es del 20 por ciento para los demás contratos de seguro (robo, incendio, responsabilidad civil, automóvil).

90. Malí ha firmado el Código de la Conferencia Interafricana de Mercados de Seguros (CIMA) que entró en vigor el 15 de febrero de 1995. El Código se aplica a los servicios de seguros en los 14 países africanos de la zona del franco. Sólo las sociedades aprobadas, constituidas conforme al derecho interno (cualquiera que sea el origen de su capital), tienen autorización para ejercer su actividad en Malí.²⁸ La aprobación la otorga el Ministro de Hacienda, tras la opinión favorable de la Comisión Regional de Control de Seguros, cuya sede está en Libreville. El Código impone una separación entre las actividades de seguro de vida y los demás tipos de seguros (incendio, accidentes, riesgos técnicos y riesgos diversos). Todas las empresas presentes actualmente en Malí prestan servicios de seguro de responsabilidad ante terceros. Sólo la CNAR y la empresa LAFIA ofrecían también servicios de seguros de vida. Esas dos sociedades han transferido a una nueva empresa SONA-vie, todas sus operaciones de seguros de vida, incluidas sus carteras (ambas sociedades son accionistas de esa empresa).

²⁷ Según la Ley 90-74/AN-RM sobre la reglamentación bancaria en Malí, "Se consideran establecimientos financieros las personas físicas o jurídicas distintas de los bancos que por profesión habitual efectúan por cuenta propia operaciones de crédito, venta a crédito o cambio, o que reciben habitualmente fondos que emplean por cuenta propia en una operación de inversión, o que sirven habitualmente de intermediarios en calidad de comisionistas, corredores o de cualquier otro modo en todas esas operaciones o en parte de ellas" (artículo 4).

²⁸ Un proyecto de texto sancionará próximamente la obligación impuesta a las agencias de compañías de seguros ya instaladas de transformarse en sociedades constituidas conforme al derecho interno.

91. Las primas de seguro se fijan libremente en Malí. Sin embargo, el Código CIMA encarece el establecimiento por cada país de una tarifa mínima y una máxima "en automóviles", cuya fijación en Malí incumbe al Comité de compañías de seguros. Los servicios de seguro están gravados, fuera de la fiscalidad de derecho común, con un impuesto sobre contratos de seguros ascendente al 4 por ciento en el caso del "riesgo de transporte" y al 20 por ciento en el de los demás riesgos; no están sujetos al impuesto por prestación de servicios sobre las primas de seguro.

iii) Turismo, restauración y hostelería

92. Malí cuenta con numerosas atracciones turísticas que actualmente no se aprovechan. Tiene dos parques nacionales y una reserva que permite observar animales salvajes. Además, hay numerosas regiones que tienen un interés histórico y arquitectónico: el país Dogón y las ciudades de Ségou, Djenné y Tombouctou. Algunos de esos lugares figuran en la lista del patrimonio mundial establecida por la UNESCO. El número de llegadas de visitantes internacionales se ha duplicado con creces entre 1993 y 1997 (cuadro IV.7).

93. En 1997 Malí contaba con dos hoteles de cuatro estrellas en Bamako, uno de tres estrellas tanto en Bamako como en Mopti y 104 hoteles de una y dos estrellas en todas las regiones, incluido el Distrito de Bamako. De 1995 a 1997 el número de establecimientos hoteleros subió de 76 a 106, esto es, aproximadamente un 39,5 por ciento; el número de habitaciones se incrementó de 1.582 a 1.724, el de camas de 2.070 a 2.275 y el de noches de hotel de 102.678 a 175.283. El Hôtel de l'amitié (100 por ciento estatal) y el Grand hôtel (privatizado) son los dos mayores hoteles del país y se encuentran ambos en Bamako. Malí tiene también 34 agencias de viajes. El turismo (incluida la restauración y la hostelería) empleaba directamente a 3.000 personas en 1996. El sector turístico también proporciona ingresos al Estado, dado que en 1997 el nuevo impuesto turístico produjo ingresos por valor de 149 millones de francos CFA.

94. Desde 1995 el Office malien du tourisme y l'hôtellerie (OMATHO) se encarga de elaborar y llevar a la práctica la política de desarrollo turístico de Malí. La autorización necesaria para abrir una agencia se basa en criterios de profesionalismo y moralidad y no en la nacionalidad. OMATHO se financia con cargo a los ingresos procedentes del impuesto turístico de 500 francos por unidad y por persona y del impuesto de salida abonado por los pasajeros en el aeropuerto de Bamako (2.500 francos CFA) y mediante subvenciones estatales.

95. Hay varios factores que limitan la expansión del turismo en el país. Llegar a Malí resulta caro en comparación con otros países situados fuera de la zona del franco. El coste del transporte aéreo es muy alto, como también lo es el coste de la estancia²⁹, incluso si la devaluación ha atenuado ese inconveniente. La insuficiencia de infraestructuras y medios de transporte también obstaculiza el desarrollo del sector turístico. La mayor parte de los lugares turísticos están situados a varios centenares de kilómetros de Bamako, los servicios aéreos interiores del país son deficientes y muchas carreteras están en mal estado. Los trastornos políticos en el Norte del país también han contribuido a frenar el desarrollo del turismo.

iv) Telecomunicaciones

96. Los servicios de telecomunicaciones están en expansión desde el comienzo del decenio de 1990. El número de abonados ha aumentado considerablemente, pasando de 12.837 en 1992 a cerca de 21.300 en 1996 (cuadro IV.8); no obstante, la densidad telefónica (número de líneas

²⁹ Según la OMATHO el coste de la estancia en Malí es entre un 25 y un 40 por ciento más caro que en otros países del mismo nivel de desarrollo.

telefónicas por 100 habitantes), que era de 0,27 en 1997, es muy inferior todavía al promedio de los países de la subregión (1,5). Las autoridades estiman que en 1997 la demanda era superior a la oferta en un 12 por ciento y que la demanda futura registrará una tasa de crecimiento del orden del 15 por ciento anual.

Cuadro IV.7
Llegadas de turistas a hoteles y establecimientos afines, 1993-97

País/nacionalidad	1993	1994	1995	1996	1997
Total	27.661	30.877	42.897	53.893	65.649
África	10.121	8.660	12.026	11.451	14.321
América del Norte	5.288	3.961	4.689	5.814	6.841
Estados Unidos	1.828	2.474	3.537	3.823	4.972
Canadá	3.460	1.487	1.152	1.991	1.869
Extremo Oriente/Japón	123	135	728	1.467	1.621
Europa	8.914	13.763	22.155	31.137	38.278
Rusia	76	119	129	348	186
Otros países de Europa Oriental	10	28	15	..	50
Reino Unido	160	148	438	1.085	1.760
Escandinavia	192	38	224	581	672
Italia	644	406	1.250	2.544	4.236
España	430	341	1.027	2.294	2.442
Austria	42	129	298	276	386
Francia	4.287	6.023	8.065	14.851	17.512
Alemania	1.869	2.348	1.833	3.392	4.119
Benelux	25	148	7.214	1.623	2.711
Suiza	1.179	4.035	1.662	4.143	4.204
Oriente Medio	71	33	176	171	321
Otros	3.144	4.325	3.123	3.763	4.267

Fuente: Autoridades de Malí.

Cuadro IV.8
Indicadores de los servicios de telecomunicación, 1992-97

Año	Número de abonados = Número de líneas principales (LP)	Densidad telefónica (LP/100 habitantes)
1992	12.837	0,16
1993	13.812	0,162
1994	15.209	0,168
1995	17.164	0,18
1996	21.294	0,25
1997	96.411	0,27

... No disponible.

Fuente: Societé des télécommunications du Mali.

97. La contribución del sector de las telecomunicaciones al PIB es del 1,35 por ciento. La Societé des télécommunications du Mali (SOTELMA), cuyo capital es 100 por ciento estatal, tiene el monopolio de las telecomunicaciones, con excepción de la red Internet, que cuenta con cuatro operadores privados. SOTELMA emplea a 1.357 personas; su productividad (54 agentes por 1.000 líneas) es inferior a la de la subregión (30 agentes por 1.000 líneas). La importación y la venta de

aparatos y equipos de telecomunicación son libres. El "call-back" no está autorizado pero ninguna ley lo prohíbe; se está preparando un proyecto de ley a este respecto.

98. Las tarifas telefónicas están entre las más altas de la subregión (cuadro IV.9). SOTELMA propone las tarifas y, tras la aprobación del Consejo de Ministros, el Ministro de Comunicaciones dicta la orden correspondiente. Según las autoridades las modificaciones de tarifas (aumentos o reducciones) que propone SOTELMA siguen por lo general las tendencias internacionales; las tarifas no se basan en los costos de producción dado que SOTELMA no lleva una contabilidad de costos. Se está procurando corregir esa deficiencia. Las tarifas de las comunicaciones interurbanas varían en función de la distancia; una vez terminados los trabajos actuales se introducirá un sistema de equiparación de las tarifas. Por otra parte, a finales de 1997 estaba en curso de aprobación un proyecto para la reducción de las tarifas de las comunicaciones interurbanas. Las tarifas internacionales se fijan sobre la base de la tasa de repartición (TP) negociada entre las contrapartes (los Estados) para cubrir los gastos de transporte de las comunicaciones.³⁰ Las llamadas a los Estados Unidos son más de dos veces más caras que las llamadas a Francia (cuadro IV.9). Las comunicaciones internacionales brindan tarifas reducidas entre un 25 y un 50 por ciento en función de la hora de la llamada.

99. Los objetivos del Gobierno en materia de telecomunicaciones son satisfacer la demanda potencial de la población y mejorar la competitividad de SOTELMA; una de las prioridades es establecer el servicio en todas las localidades de más de 5.000 habitantes. Se prevé que las necesidades de financiación a corto plazo serán de 26.600 millones de francos CFA al año; esas necesidades se financiarán en proporción del 85 por ciento con aportaciones exteriores; se está estudiando la privatización de SOTELMA.³¹ La inversión representaría el 97 por ciento de la financiación total y el mantenimiento el 3 por ciento.³²

Cuadro IV.9
Tarifas telefónicas de Malí y de los países de la UEMAO, 1997.
 (Francos CFA)

	Comunicaciones urbanas (3 min.)	Comunicaciones interurbanas (3 min.)	UEMAO (1 min.)	Estados Unidos (1 min.)	Francia (1 min.)
Malí	51	705	716	3.000	1.345
Benin	66	642	481	1.705	1.760
Burkina Faso	30	780	924	1.482	2.262
Côte d'Ivoire	29	535	580	870	1.390
Níger	38	529	600	1.285	1.800
Senegal	50	375	250	800	1.330
Togo	25	583	139	857	1.500

Fuente: CEFTE (1997b), Programa de Apoyo Regional a la Integración de los países de la UEMAO, UEMAO.

³⁰ Las tasas negociadas se rigen por la siguiente fórmula:
 $TP = KTR$, siendo TP = tasa de percepción, TR = tasa de repartición y K = coeficiente multiplicador equivalente como máximo a 1,5.

³¹ La Lettre Afrique Expansion N° 548, 18 de mayo de 1998.

³² Gobierno de Malí (1997).

REFERENCIAS

Banque de France (1996), Rapport zone franc.

Banque de France (1993), Rapport zone franc.

Banco Mundial (1997), Indicadores de desarrollo mundial 1997.

Banco Mundial (1996), La coopération Mali-Banque Mondiale 1996, Misión residente del Banco Mundial en Malí.

CEFTE (1997a), Programme d'Appui Régional à l'Intégration des pays de l'UEMOA (P.A.R.I.), Mali rapport intermédiaire, septembre de 1997, Centre d'Etudes et de Formations aux Technologies Economiques.

CEFTE (1997b), Programme d'Appui Régional à l'Intégration des pays de l'UEMOA (P.A.R.I.), UEMOA rapport final, noviembre de 1997, Centre d'Etudes et de Formations aux Technologies Economiques.

Degbelo, Jacques (1994), Devaluation and Stabilization Programmes in Developing Countries, Institut Universitaire de hautes études internationales, Ginebra.

Economist Intelligence Unit (1997), Country Profile, Mali 1997-98.

Europa (1997), The Europa World Year Book 1997, Vol. II, Londres.

FMI (1997), Exchange Arrangements and Exchange Restrictions, Informe anual.

Gobierno de Malí (1995), Politique et stratégies du développement industriel à moyen terme 1995-1997, Bamako.

Gobierno de Malí (1997), Le Mali - Propositions pour une stratégie de croissance et développement à l'horizon 2010, Bamako.

La Lettre Afrique Expansion N° 548, 18 de mayo de 1998.

OMC (1998), Examen de las políticas comerciales, Nigeria, Ginebra, Informe de la Secretaría de la OMC.

OMC (1997), Examen de las políticas comerciales, República de Benin, Ginebra, Informe de la Secretaría de la OMC.

OMC (1996), Examen de las políticas comerciales, Zambia, Ginebra, Informe de la Secretaría de la OMC.